



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002346-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Fomento, junto a Adif y Renfe, garantizar la prestación y calidad de los pasajeros en la línea ferroviaria Ávila-Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

La calidad del servicio de la línea ferroviaria Ávila-Valladolid continúa sin ofrecer una mejora sustancial que permita a los viajeros realizar un desplazamiento en condiciones aceptables de temperatura.

Una vez más, el pasado 21 de enero, el interior del tren, los pasajeros han soportado un trayecto de 1 hora y 40 minutos a menos un grado bajo cero, una temperatura incompatible con el bienestar y el adecuado funcionamiento de esta línea, circunstancia que ha sido objeto de innumerables críticas por parte de los usuarios

Junto a los frecuentes retrasos de la llegada de la línea a destino, estos hechos hacen más que necesaria la revisión, por parte de Renfe y Adif, de la prestación de un servicio de garantías y confort exigible a cualquier trayecto de estas características,



subsannando, en el menor tiempo posible, las evidentes deficiencias y la precarización de la línea Ávila-Valladolid.

En este caso, la Junta de Castilla y León financia parcialmente la viabilidad de la línea, por tanto, se convierte en una parte corresponsable de fiscalizar y exigir una trazabilidad del destino de esta inversión a las entidades que, de forma directa, prestan el servicio de transporte.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Fomento, junto a Adif y Renfe, garantizar la prestación y la calidad de los pasajeros en la línea ferroviaria Ávila-Valladolid, subsannando las deficiencias en el servicio.**

En Valladolid, a 22 de enero de 2019.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago,  
David Castaño Sequeros,  
José Ignacio Delgado Palacios y  
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez